

PRESENTACIÓN DE ERNESTO MEDINA AGUAYO (PRESIDENTE DE AQUÍ LA GENTE) A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE, SOBRE PROYECTO CIUDADANO DE LEY QUE CORRIGE DISTORSIONES, ABUSOS Y PRIVILEGIOS DE LAS DISTRIBUIDORAS ELÉCTRICAS.

Congreso de Valparaíso, martes 11 de diciembre de 2007

"Como es de público conocimiento, el miércoles 21 de noviembre pasado, ingresó a la Cámara de Diputados, el primer proyecto ciudadano diseñado por las organizaciones adscritas al CONSEJO SOCIAL CONTRA LA DESIGUALDAD (inspirado en la iniciativa popular de ley en trámite en el Congreso) que corrige las distorsiones presentes en el marco regulatorio para fijar las tarifas en distribución eléctrica. Para corregir estas distorsiones, como se verá, el proyecto simplemente adopta los mismos criterios metodológicos y regulatorios que se emplean en el sector sanitario y telecomunicaciones. No se ha inventado absolutamente nada. Todo ya ha sido discutido y aprobado legislativamente para otros sectores. Por lo mismo, no logramos entender cómo después de todos estos años tales criterios no se llevan a distribución eléctrica, y lo que es más grave aún, estamos ad portas de consolidar hasta el año 2012 la fijación de tarifas que contienen sobre rentas impresentables de no mediar la intervención de ustedes honorables diputados."

"Este proyecto ha sido respaldado transversalmente por 17 diputados: Eugenio Tuma, Samuel Venegas, Jaime Mulet, Alejandro Sule, Pablo Lorenzini, Francisco Encina, Pedro Álvarez Salamanca, Esteban Valenzuela, Antonio Leal, Gabriel Silber, Fulvio Rossi, Caros Olivares, Denise Pascal, Tucapel Jiménez, Patricio Vallespin, Marcelo Díaz, Rodrigo González y los Senadores Alejandro Navarro y Nelson Ávila. Como también esperamos sea respaldada por el supremo gobierno, quién ya nos ha manifestado su intención al respecto."

"Para empezar esta exposición, nos permitimos hacer un recuento que ilustra, inequívocamente cómo, a todo nivel y desde hace bastantes años, existe conciencia de los problemas que han de abordarse, pero inexplicablemente no se ha realizado ningún cambio concreto:

\* 14 de junio de 1991: Mediante Oficio Ord. N°2355, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) denuncia la existencia de tarifas abusivas por los servicios asociados a la distribución elé

\* 28 de enero de 1993: Mediante Resolución N°844/120, la Comisión Preventiva Central Antimonopolios dictaminó que el gobierno debería promover cambios legales

\* 14 de octubre de 1998: Mediante Oficio Ord. N°5133, la SEC insiste en la necesidad de que se legisle

\* 28 de octubre de 1998: Mediante Resolución N°531 la Comisión Resolutiva Antimonopolios dispone que el gobierno presente un proyecto de ley

\* 3 de mayo de 2000: Se publica una modificación legal sobre los servicios asociados pero no se abordan los demás problemas regulatorios de la distribución eléctrica

\* Noviembre de 2000: El Ministerio de Economía bajo la conducción del Triministro José de Gregorio publica el libro "Experiencias regulatorias de una década". Allí, en sus páginas 140, 166, 167, 170, 174 y 239 entre otras, se insiste en la necesidad de introducir cambios regulatorios y se reclaman medidas por mayor transparencia en distribución eléctrica

\* 21 de marzo de 2001: Mediante Resolución N°592 la Comisión Resolutiva Antimonopolios califica 25 servicios asociados a la distribución eléctrica, indicando que deben ser regulados, pero además indica que el gobierno debe promover otros cambios legale

\* 7 de mayo de 2002. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Vivianne Blanlot, señala: "...la estrategia regulatoria diseñada por el Gobierno para el sector contempla lo siguiente: un cambio legislativo dividido en dos etapas, la Ley I (Ley Corta) que busca corregir las distorsiones más urgentes para la seguridad de suministro y las inversiones; y la Ley II, que busca la eliminación de distorsiones de efecto de largo plazo; como: el rediseño del sistema de tarifas de distribución,...

\* 24 de octubre de 2003. El Gerente General de la distribuidora eléctrica SAESA señala ante el Congreso: "El procedimiento para determinar el Valor Agregado de Distribución es poco transparente. El mecanismo de 2/3 – 1/3 que hoy existe para ponderar los estudios es bastante perverso, pues hace que los estudios tiendan a divergir, en lugar de converger". A continuación propuso: "que desaparezca la ponderación de los estudios 2/3 – 1/3 y que haya una comisión que resuelva la tarifa, similar a la existente para la fijación de tarifas de servicios sanitarios"

\* 15 de diciembre de 2003. El Ministro de Economía Jorge Rodríguez G. señala ante el Congreso: "..se rediseña el proceso tarifario de distribución con el objeto de incluir la intervención del Panel de Expertos en la resolución de los conflictos entre la Autoridad y las empresas."

\* 29 de enero de 2007: El Secretario Ejecutivo de la CNE, Rodrigo Iglesias señala al Diario Financiero: "Hay temas en distribución que sin duda hay que mejorar. Hay temas que están instalados hace tiempo como problemas a resolver y ya no hay argumentos para seguir postergando las soluciones. Está en nuestra estrategia de trabajo hacer algunas modificaciones al procedimiento tarifario del segmento de la distribución."

LA EVIDENCIA DE LA RECOPIACIÓN ANTERIOR ES INCONTESTABLE

## NO PODEMOS PERMITIRNOS UN DÍA MÁS SIN UNA INICIATIVA LEGAL SERIA QUE SOLUCIONE ESTAS DISTORSIONES

"El gobierno sigue pretendiendo garantizar que el país no se quede a oscuras simplemente aumentando (al parecer sin límites) las tarifas de generación eléctrica. Sin embargo, cuando en tres años ya se ha subido la tarifa final a los pobres usuarios, en más de un 50%, los resultados aún son por decir lo menos inciertos. Todo parece indicar que no alcanzarán ni el agua ni el gas para satisfacer la demanda proyectada para el año 2008, y el precio del petróleo sigue muy alto también."

"Para paliar este escándalo en las cuentas de los usuarios, el gobierno no encontró nada mejor que "mejorar la forma de entregar los subsidios" a las personas. Es decir, en el fondo quieren gastar los excedentes del cobre, transfiriendo la riqueza de todos los chilenos a las mismas generadoras eléctricas de siempre. Son las mismas de siempre pues no ha habido ninguna entrada relevante de competidores al país por más que lo han anunciado. Sigue el mismo oligopolio de siempre en generación y el gobierno entregado a su chantaje, pasándole y pasándole recursos de todos los chilenos para "garantizar" que se construyan más plantas generadoras. Este chantaje no tiene para cuándo terminar mientras el mercado de generación eléctrica no sea realmente competitivo."

"Pero más escandaloso aún que lo anterior, es el rol que pretenden jugar las distribuidoras eléctricas en todo esto. Como es de esperar, han logrado que todos los debates regulatorios se concentren en la generación eléctrica. Es decir, "HAN LOGRADO PASAR PIOLA". Han logrado que nunca se discuta en serio cómo mejorar la regulación en distribución eléctrica. Por ello es que lógicamente hoy aparecen "colaborando" para que se mejore la entrega de subsidios. Claro: no les interesa que se deje de consumir electricidad, y "chutean" la pelota para la galería, enredando el debate de modo que NUNCA SE LES TOQUE SU MARCO REGULATORIO, y que siempre la discusión se mantenga en qué hacer con la generación."

"Pero LOS USUARIOS NO SOMOS TONTOS. Sabemos que nadie se ha hecho cargo de las enormes rentas que las distribuidoras han recibido por años abusando de las debilidades y distorsiones que el marco regulatorio de ese segmento tiene comparativamente frente a otros servicios básicos como las sanitarias e incluso telecomunicaciones. Sabemos que el gobierno está plenamente consciente de ello, pero nunca ha querido abordarlo pues implicaría comprarse un problema más. Un problema adicional al permanente chantaje que el oligopolio de generación ejerce proyectando falta de inversiones en generación."

"Se hace urgente un cambio legal en distribución, y si las autoridades técnicas no lo hacen, ENTONCES LO HAREMOS LOS USUARIOS."

"El cambio que queremos impulsar es simplemente que a la distribución eléctrica se le apliquen las mismas reglas que a los demás sectores regulados. NI MÁS NI MENOS. ¿Quién podría oponerse a eso? No estamos pidiendo expropiar a nadie, sólo QUE SE APLIQUEN LAS MISMAS REGLAS DE LOS DEMÁS SECTORES REGULADOS. Estamos seguros que con eso bajarán considerablemente las tarifas, y esta vez no mediante el traspaso de recursos de todos los chilenos a las generadoras (parte importante de lo cual también va a distribución. Como el 55%), sino recuperando los recursos que todos los usuarios han transferido por años a los controladores de las distribuidoras eléctricas."

"Haciendo una estimación muy gruesa: sabemos que la distribuidora CGE tenía (hasta el 2005) como un tercio de los clientes y ventas del país. Sus ingresos operacionales del año 2006 alcanzaron a \$942 mil millones de pesos. Es decir, a grosso modo, los ingresos anuales de la industria de distribución eléctrica deberían ser del orden de \$2,8 BILLONES de pesos (nos gustaría hacer una estimación mejor, pero lamentablemente el gobierno no publica los ingresos de explotación de esta industria). Esto no tiene nada de extraordinario. Lo que si resulta impresionante es que si por la vía de mejorar la regulación de este sector se pudiesen rebajar las tarifas reguladas en un 10%, significaría que en estos 25 años de aplicación de un marco regulatorio severamente distorsionado (desde 1982), los usuarios hemos pagado de más algo así como \$7 Billones de pesos."

"La capitalización bursátil de CGE a marzo de 2007 era como de 2.700 millones de dólares, es decir, \$1,3 billones de pesos. Por lo tanto, suponiendo que CGE sigue representando un tercio de la industria, significa que si producto de este proyecto de ley las tarifas se reducen en sólo un 10% (creemos que en realidad será un 40%), con lo que hemos pagado de más estos 25 años, los usuarios hemos construido casi 2 veces todas las redes de distribución que hay en el país. Esto, sólo a valor bursátil, ni siquiera a valor libro pues en tal caso la estimación subiría 3 veces más."

"Por tanto, el Movimiento Aquí la Gente y las organizaciones ciudadanas adscritas al CONSEJO SOCIAL CONTRA LA DESIGUALDAD, han preparado un Proyecto de Ley que va a la esencia del problema, PARA BAJAR LAS CUENTAS DE LA LUZ ES MUCHÍSIMO MÁS EFICIENTE CORREGIR EL MARCO REGULATORIO EN DISTRIBUCIÓN QUE SEGUIR ENTREGANDO PLATA DE TODOS LOS CHILENOS A LA GENERACIÓN. Por ello estamos presentando al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos eliminando actuales distorsiones y abusos asociados al procedimiento de tarificación en distribución eléctrica. Dicho proyecto cuenta ya, con el patrocinio Transversal de Diputados y Senadores de la república y el respaldo popular. "

¡¡Ha llegado la hora de actuar en consecuencia, legislando en beneficio de los consumidores y usuarios, y terminar con el chantaje de la falta de energía y la estrategia de las distribuidoras eléctricas de tratar de pasar piola!!

## DAVID CONTRA LOS "YAKUZA CHILENSIS"

"Ante el intenso lobby de las distribuidoras eléctrica\$, acostumbradas mañosamente a estas prácticas, que están distorsionando nuestro proyecto, al objeto de dilatar y confundir la discusión parlamentaria, quisiéramos aclarar el primer "mito" deslizado por sus "inescrupulosos" asesores comunicacionales:

- 1) En ningún caso este proyecto está reduciendo infundada o arbitrariamente la rentabilidad de las empresas de distribución eléctrica, sólo se está aplicando el mismo criterio de cálculo que se usa en todos los demás sectores regulados.
- 2) Menos aún se ha pretendido llevar a cero la rentabilidad de las "intocables" e "influyentes" distribuidoras, pues ello es además numéricamente absurdo. Significaría que las tarifas que podrían cobrar son iguales a cero pesos
- 3) Lo que el proyecto plantea (sólo en una de sus partes pues es mucho más profundo) es eliminar una rentabilidad del 10% como algo fijo y se está cambiando por una rentabilidad que debe calcularse en cada proceso tarifario y para cada empresa según su riesgo, de modo de asegurarle el autofinanciamiento y un retorno justo para la actividad regulada. Simplemente el mismo criterio que se aplica para todas las empresas sanitarias y todas las empresas de telecomunicaciones. Que han sido aprobadas luego de extensas discusiones parlamentarias, algunas previas y otras posteriores a 1990.
- 4) La situación actual (de tener una tasa fija en 10%) es grave pues otros sectores más competitivos han arrojado tasas de costo de capital (o rentabilidad, o tasas de descuento pues son sinónimos) del orden del 7 o 7,5%, y como se sabe públicamente, ninguna empresa de esos sectores ha quebrado ni ha estado cerca de ello.
- 5) Claramente entonces, ese 3% o 2,5% de rentabilidad extra lo estamos pagando todos los usuarios y constituyen rentabilidades excesivas, que van sólo a las distribuidoras eléctricas.

Por tanto hacemos un llamado a los señores parlamentarios y al gobierno, a jugársela por los usuarios; a terminar con los cobros excesivos en las tarifas eléctricas; a pensar en sus electores y en el bien del país; donde esta iniciativa parlamentaria representa una mejora indiscutible en la calidad de vida al bajar las tarifas sustancialmente y sin poner de ningún modo en riesgo el crecimiento de esa industria, como probablemente será el discurso apocalíptico que escucharán de la asociación de distribuidoras eléctricas: El típico argumento de los monopolios organizados, que nosotros denominamos los "YAKUZA CHILENSIS", en honor a la poderosa y tenebrosa mafia japonesa.

Consecuente con lo anterior, queremos por su intermedio señor Presidente, llamar al gobierno para que manifieste su opinión formal ante esta Comisión sobre el proyecto de ley en comento pues estamos seguros que técnicamente resulta indiscutible en todos y cada uno de sus fundamentos.

Por último, queremos anunciar desde aquí, el Congreso Nacional, que ante el consabido lobby de las distribuidoras eléctrica\$, estamos vigilantes y movilizamos en las comuna y en cada distrito, en conjunto con los parlamentarios y organizaciones ciudadanas que han manifestado su apoyo y se pliegan diariamente a esta cruzada.

Nuestro megáfono caminará alerta de la mano con la gente, desde la histórica esquina del consumidor (ahumada con huérfanos) donde realizamos nuestras campañas y replicamos en las calles y plazas del país, amplificando nuestra voz ejerciendo el control social desde la base social, acompañados de los millones de usuarios castigados mensualmente con sus cuentas de luz, apagando la calidad de vida de la familia chilena.

Los llamamos a actuar en consecuencia y a realizar una pacto social, que termine con tamaños abusos.

¡¡NO MÁS PRIVILEGIOS!!

¡¡SOMOS MILLONES DE OJOS QUE VIGILAN Y VOTAN!!

MOVIMIENTO CIUDADANO AQUÍ LA GENTE